

**Términos y condiciones incentivos comerciales parrilla mayoreo Dis Soledad
Válido para pedidos tomados el 13 de septiembre de 2022 con fecha de entrega el 14
de septiembre en Mayoreo de 2022**

Aplica para referencias seleccionadas, son unidades limitadas relacionadas en la tabla a continuación

*Descuento especial pague1 lleve 2 para pedidos tomados el 13 de septiembre de 2022 de con fecha de entrega el 14 de septiembre de 2022 y/o hasta agotar existencias, lo que suceda primero. El número de unidades disponibles a nivel nacional se referencian en la tabla a continuación, el número de unidades varía por ciudad y canal de compra, según la Distribuidora en el cual se alisten los productos adquiridos, aplica para todos los medios de pago (efectivo, tarjeta débito, crédito, pago en línea). Valido para clientes canal mayoreo.

Para acceder al incentivo, es indispensable que el cliente:

a) Realice su compra a domicilio en nuestros puntos de venta a nivel nacional o a través del canal de venta call center y venta WhatsApp mediante los siguientes números: Cauca, Valle del cauca, Eje cafetero y Nariño: WhatsApp 3104419494 o llamar línea única 3235996444.

El servicio a domicilio se prestará en las zonas, lugares y horarios de acuerdo con la red de distribución (consúltala en www.macpollo.com).

b) Realice el pago del domicilio teniendo en cuenta que no está incluido en el valor de la compra.

c) El valor de compra mínima por domicilio a nivel nacional es de \$25.000.

Algunos productos no estarán disponibles en todas las ciudades de cobertura, puntos de alistamiento y canales de compra. No hay restricción de unidades de compra máxima por cliente.

No acumulable con otros incentivos. No redimible en dinero total, parcial o cualquier otro medio.

| Distribuidora | Código material | de | Nombre del material | incentivo | Inventario nacional |
|---------------|-----------------|----|---|--------------------|---------------------|
| Soledad | 155 | | SALCHICHA X 1000 GRS AHUMADA CLASICA | Pague 1 lleve 2 | 673 |

| | |
|--|-----------------------------------|
| REVISÓ: DIRECTOR COMERCIAL ADTVO DIRECTOR GENERAL VENTAS | APROBÓ REPRESENTANTE LEGAL |
|--|-----------------------------------|